

REGISTRADA BAJO EL N° 3.951


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar tareas de alumbrado y a equipar (pelotas, redes, botiquines, etc.) a la escuelita de fútbol Municipal a cargo de Omar Cejas ubicada en calles Aguado y Echeverría del barrio Villa del Parque.

(Exp. C.M. N° 10.717-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintisiete
días del mes de marzo del año
dos mil veinticinco _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela